

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBÁN

En sesión ordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento con fecha 4 de febrero de 2013, se ha aprobado, con carácter inicial, la modificación de la Ordenanza de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, así como la exposición pública del mismo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para alegaciones y reclamaciones en la consideración de que, si no se presentan, el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Montalbán 15 de febrero de 2013.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º I.- 1783